

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2025-4607

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

## DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SOSTENIBILIDAD Y AGRICULTURA

## ANUNCIO

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2025, aprobó la modificación del Plan de Humanización de Entornos Urbanos y Agenda Rural 2024-2027, a petición del Ayuntamiento de Cabra en el siguiente sentido:

**“Primero.-** Modificar el Plan de Humanización de Entornos Urbanos y Agenda Rural 2024-2027, bienio 2024-2025, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Cabra, al haberse producido un incremento del Presupuesto total de la actuación “REDACCIÓN DEL DOCUMENTO 1: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL” en la cantidad de 316.221,40€, financiándose el incremento mediante aportación municipal total de 126.839,40 €, manteniéndose el mismo sistema de ejecución de contratación por la Entidad Local, por lo que deberá cumplir las condiciones establecidas para el mencionado sistema de ejecución.

Quedando, la actuación del Plan de Humanización de Entornos Urbanos y Agenda Rural 2024-2027, como a continuación se indica:

DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	1 <sup>ER</sup> BIENIO		2 <sup>º</sup> BIENIO		TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL		
REDACCIÓN DEL DOCUMENTO 1: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL	189.382,00	126.839,40			316.221,40	CONTRATA ENTIDAD LOCAL

**Segundo.-** Acordar una prórroga de ejecución al municipio de Cabra, para la citada actuación incluida en el Plan de Humanización de Entornos Urbanos y Agenda Rural 2024-2027, bienio 24-25, hasta el 31 de diciembre de 2027, fecha en la que finaliza el período del Plan.

**Tercero.-** Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, durante el plazo de 10 días”.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 19 de diciembre de 2025, el **Sr. Vicepresidente 1º, Diputado Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura de la Excma. Diputación Provincial**, Don Andrés Lorite Lorite.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5F44 485A 15D0 F51D ACBB Fecha Firma: 05-01-2026 07:58:12  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

